



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	Verbal (impugnación de Actas)
DEMANDANTE	José Ovidio Suárez Silva y Otros
DEMANDADO	Suarez y Cía Transportes Velorient S.C.A. Velorient
ASUNTO	-Incorpora y deja en conocimiento de interesada respuesta de la cámara de comercio al Of. 0323
RADICADO	050013103009 2017-00420 00

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, marzo primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora y deja en conocimiento de las partes, el registro en CAMARA DE COMERCIO sobre el levantamiento de la medida cautelar de suspensión provisional de los efectos del acto impugnado contenido en la escritura 825 del 5 de abril de 2017 aclarada por escritura 1090 del 8 de mayo de 2017 que había sido comunicada por oficio N° 1059 del 26 de octubre de 2017, inscrito en esa dependencia en el libro 9 nro 25849 el 2017/11/03 radicado 16009200, comunicado para su registro mediante nuestro Oficio N° 0323 del 21 de junio de 2021, tal y como yace en archivo digital 28.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Jueza.

SZ.

Firmado Por:

CARRERA 52 NO. 42-73 PALACIO DE JUSTICIA OF. 1302 TELÉFONO 2 62 35 25
Correo del Juzgado: ccto09me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d55763393a13e18725f7de954177092b9bb6d361a5a18473e76151a228b4def**

Documento generado en 01/03/2022 03:54:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>